





Dr. Héctor Lama More

Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República

Presidente de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE)



Uso de la tecnología

Componentes de la Modernización del Despacho Judicial



Oralidad en el proceso judicial





Despacho Judicial Corporativo



El Despacho Judicial, representa la unidad orgánica que brinda el servicio de administración de justicia a favor de la población, en el distrito judicial y materia de su competencia.

Características generales del Despacho Judicial Corporativo



Separación de las funciones jurisdiccionales y administrativas con estandarización de procedimientos



Sistema administrativo
de apoyo a la labor
jurisdiccional que permite a
los magistrados
concentrarse en
administrar justicia de
forma eficiente y eficaz



El uso intensivo de tecnología informática - TIC, optimizando el rendimiento con énfasis en la calidad del servicio de atención a los justiciables



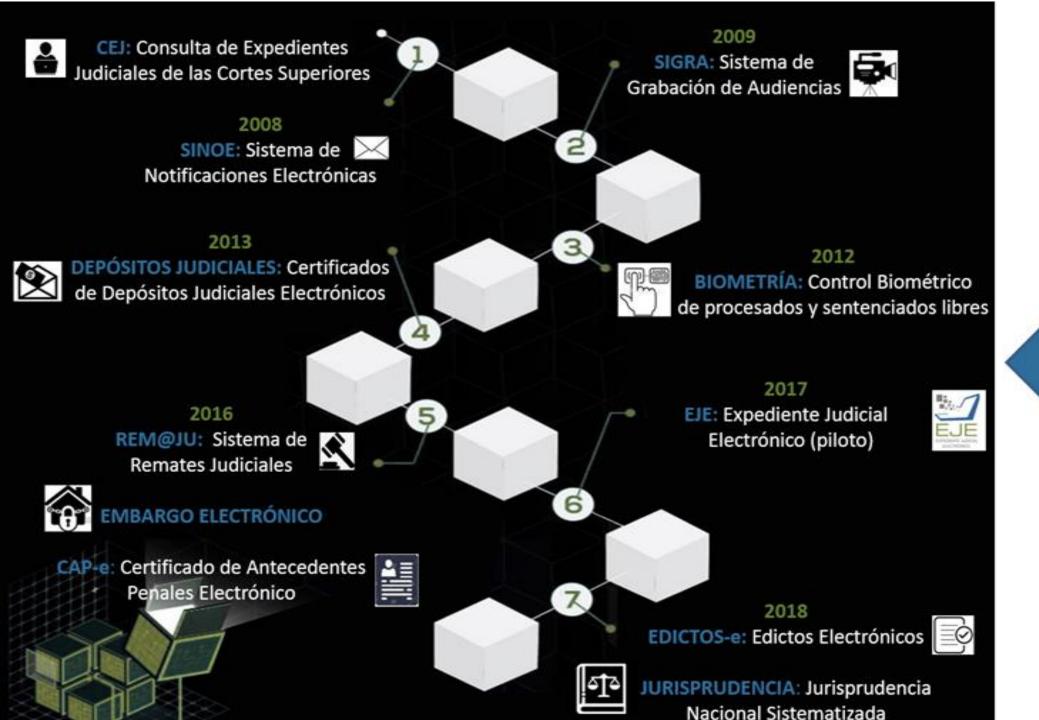


Buenas prácticas en el uso del EJE en el despacho judicial corporativo



EL PROCESO DE INTRODUCCIÓN DE LASTICS EN LA JUSTICIA





El proceso de Implementación del EJE en las cortes superiores de justicia

Jul/2018

RA 256-2018-P-CSJLI-PJ Juzgados de Paz Letrado Laboral (NLPT) - CSJ Lima

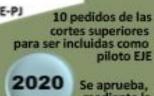


2018

2019

Feb/2019 RA 147-2019-P-CSJLIMANORTE-PJ Juzgados Laborales (NLPT). CSJ Lima Norte

> Se aprueba, mediante la



EJE-NO PENAL PILOTO

RA 142-2020, la ampliación del EJÉ en las CSJ de Arequipa, Cusco, Callao, Junín y Lima Sur





Mayo/2019 RA 230-2019-CE-PJ Especialidad Laboral (NLPT) de las CSJ de Cajamarca, Ventanilla y Tacna



D.J. sle PURIO



Conformación e Comisión de Trabajo del EJE

2017

RA 609-2017-P-

Aduanero y de Mercado-CSJ Lima

Subespecialidades

CSJLI-PJ

Tributario,



Jul/2017

RA 228-2017-CE-PJ Subespecialidad Comercial-CSJ Lima



Nov/2017

RA 623-2017-P-CSJLI-PJ Subespecialidades Tributario, Aduanero y de Mercado-CSJ Lima



Oct/2018

RA 194-2018-P-CE-PJ Elevación del EJE a la Corte Suprema de Justicia de la República



Nov/ 2019:

Firma del Convenio con el Banco Mundial para el financiamiento para la implementación del EJE no Penal



Comisión Nacional de Gestión e Innovación Tecnológica del Poder Judicial

(RA n.° 484-2019-CE-PJ 11.12.2019)

FUNCIONES:

- Proponer
- Coordinar
- Monitorear

Acciones de:





Reforma de del soporte de gestión administrativa



Implementación de nuevas Tecnologías en el trámite de expedientes judiciales



Reorganización de los Despachos **Judiciales**

Administradores

Recursos Tecnológicos

PROGRAMA:

Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del EJE.



Constitución Comisión

- a) Presidente del Poder Judicial
- b) Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de la Nueva Ley Procesal del Trabajo
- Consejero responsable de la Unidad de Gestión del Despacho Judicial
- d) Presidente de la Comisión de Trabajo del EJE
- e) Gerente General del Poder Judicial

Asistencia de la Comisión

Constitución Asistencia Comisión

- a) Secretario Técnico:
- Gerente de Desarrollo Corporativo
- b) Equipo Técnico de Asesoramiento:



- · Gerente de informática
- Jefe de la Unidad de Despacho Judicial
- Gerente de Servicios Judiciales



Órganos jurisdiccionales implementados con el





2020 Implementación

a) Cortes superiores de justicia Laboral-NLPT:

- Arequipa
- Callao
- Cusco
- Junín
- Lima Sur

b) Justicia Penal

Corte Superior de Justicia Penal Especializada

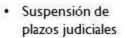
c) Cortes superiores de justicia donde opera Oralidad Civil

e a la pandemia y Algunas medidas del Poder Judicial para que Justicia <u>a</u> Despacho Judicial enfrente B acceso **e** brindar



- · Medidas judiciales de protección general para casos de violencia de género
- Medidas de protección para población en riesgo

Traslado de expedientes físicos para ser trabajados por magistrados



Atención limitada (turnos judiciales)



Atención de causas urgentes





- · Ingreso telemático de escritos (MPE)
- Utilización de las TIC para gestionar los procesos



6

8

- Teletrabajo
- Trabajo Presencial (total o por turnos rotativos)



Medidas judiciales de protección general para personas privadas de la libertad



- · Realización de audiencias virtuales
- · Protocolos para la celebración de audiencias virtuales



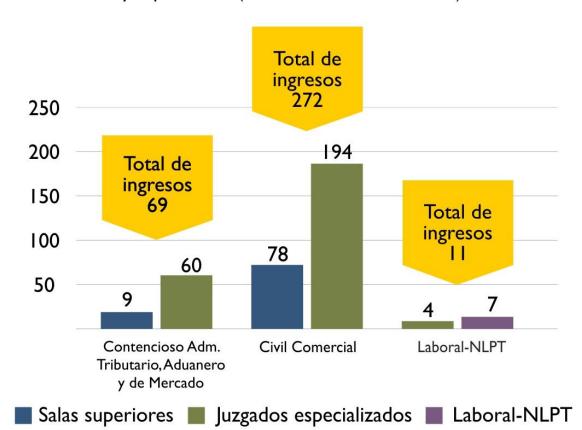
Suspensión y reprogramación de audiencias presenciales





En periodo de emergencia ingresaron **352** demandas

CSJ de Lima: Demandas ingresadas por dependencia y especialidad. (Del 16/03 al 10/06 de 2020)



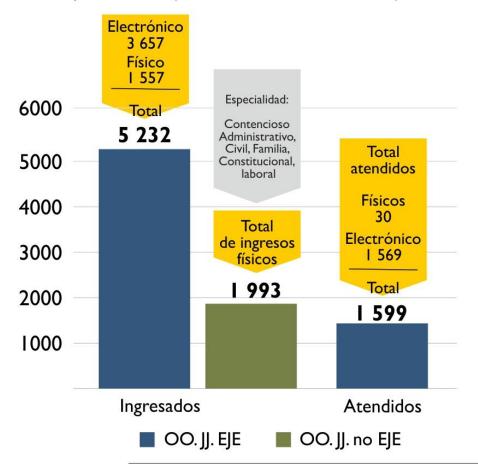
2 496 demandas resueltas (sentencias y autos) por dependencia y especialidad. Estas demandas ingresadas fueron ingresadas previo al estado emergencia

CSJ de Lima: Demandas resueltas por dependencia y especialidad (Del 16/03 al 10/06 de 2020)



En periodo de emergencia se generaron7 225 ingresos de escritos, y se atendieronI 599 escritos

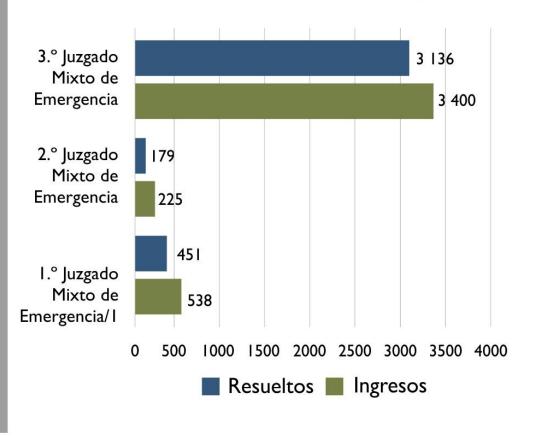
CSJ de Lima: Escritos ingresados y atendidos (Del 16/03 al 10/06 de 2020)



Los Juzgados de Mixtos de Emergencia tuvieron 4 163 ingresos, de los cuales resolvieron 3 766 representando un 90 % promedio de atención al justiciable.

Se generaron ingresos por medidas de protección (Ley 30364) por 762 resolviéndose 992 (incluyendo la atención de medidas presentadas previas al periodo de emergencia).

CSJ Juzgados Mixtos de Emergencia. Ingresos y atendidos. (Del 16/03 al 10/06 de 2020)



(Fuente: Sistema Integrado Judicial (SIJ) Coordinación de Estadística UPD de la CSJ de Lima. Elaboración Secretaria Técnica del EJE)



A través del EJE ingresaron 136,023 demandas y emitieron más de 15 millones de notificaciones electrónicas a través del Sinoe

2,000,000



Cantidad de Ingresos Electrónicos a Primera Instancia al Poder Judicial

N°	Distrito Judicial	Especialidad	Juzgados de Paz Letrado		Juzgados Especializados		Salas Superiores		Total de Ingresos		
			Demanda	Otros	Demanda	Otros	Demanda	Otros	Demanda	Otros	Total
1	Lima	Civil con Sub Especialidad Comercial			37863	7536	1172	175	39035	7711	46746
	Lima	Contencioso Administrativo con Sub Especialidad Tributaria y Aduanera			2344	184	3	15	2347	199	2546
	Lima	Contencioso Administrativo con Sub Especialidad en Temas de Mercado			3550	314	209	34	3759	348	4107
	Lima	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	12008	100	29150	2234	226	714	41384	3048	44432
2	Lima	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo - Migrados	33436	800	4738	1761	5	87	38179	2648	40827
	Norte	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo - EJE	8161	14	1511	377	174	269	9846	660	10506
3	Cajamarc a	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	895	2	320	83	0	4	1215	89	1304
3	Tacna	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	127	0	39	0	0	0	166	0	166
3	Ventanilla	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	68	0	24	0	0	0	92	0	92
Total 54695 916 79539 12489 1789 1298							136023	14703	150726		
Porcentaje									90.25%	9.75%	
Fuente: Gerencia de Informática											

Cédulas Electrónicas - SINOE

Cédulas Electrónicas

16,000,000
14,000,000
10,000,000
8,000,000
6,000,000
4,000,000

2012 2013

2014

136,023

Información recabada al 31.12.2019

Fecha de Actualización: 31 de diciembre de 2019

Elaboración: Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico - EJE